Bien objeto de la subasta

Vivienda, piso primero derecha, de la casa número 1 de la calle Fueros de Navarra, en Ansoain (Navarra). Inscrita al tomo 3.405, libro 9, finca 826, antes finca 8.073. Valorada en 11.065.965 pesetas.

Dado en Pamplona a 31 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Ernesto Vitalle Vidal.—El Secretario.—29.282.

PICASSENT

Edicto

Doña Isabel Carrión Tornero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 68/1999, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, contra don Víctor Manuel Fernández Muñoz, don Enrique Fernández Medina y doña Petra Muñoz Ortega, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien hipotecado que se indicará, para lo que se ha señalado el día 29 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 27 de octubre de 1999, a la misma hora, y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse, por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma

Bien que se subasta:

Urbana, vivienda de la izquierda, entrando, de la planta tercera, puerta cinco, del edificio situado en Alcácer, avenida del Maestro Serrano, sin número; es del tipo F; con una superficie construida de 92 metros 10 decímetros cuadrados, con distribución propia para habitar. Linda: Frente, en línea quebrada, rellano, vuelo del patio de luces y vivienda puerta seis de este portal; derecha, entrando, caja de escalera y rellano y vivienda puerta seis de este portal, e izquierda, en línea quebrada, doña Elvira Hernández, y vuelo del patio de luces pisable en segunda planta y espaldas, calle de Santa Ana. Forma parte del edificio sito en Alcácer, avenida del

Maestro Serrano, y calle Santa Ana, número 79. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, en el tomo 2.245, libro 98 de Alcácer, folio 46 vuelto, finca registral número 4.798, inscripción 11.ª

Tasada, para que sirva de tipo en primera subasta, en 10.800.000 pesetas.

Dado en Picassent a 17 de junio de 1999.—La Secretaria, Isabel Carrión Tornero.—29.335.

REQUENA

Edicto

Don José Luis Cerdá Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 366/1997, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Erans Albert, contra don Jaime Micó Romeu, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 21 de septiembre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Casa situada en término de Chiva, partida de la Sierra, calle Río Salor, número 7; superficie construida, en cada planta, de 120 metros cuadrados y zona descubierta; formando todo una sola finca, cuyo solar mide 912 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; derecha, entrando, don Valero Blacio Carpio y desagüe en medio; izquierda y fondo, de urbanizadora «Calicanto, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, finca número 22.890, al folio 22 del tomo 533, libro 159 del Ayuntamiento de Chiva, inscripción sexta.

Tipo pactado en la escritura, a efectos de subasta, 10.846.080 pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de octubre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo;

y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma al demandado, en ignorado paradero, haciendo constar que, si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subasta, la misma se celebrará al día hábil siguiente, a la misma hora, libro y firmo el presente en Requena a 3 de mayo de 1999.—El Juez, José Luis Cerdá Martínez.—El Secretario.—29.098.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Requena,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 157/1998, a instancias de Caja Rural de Cheste Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por el Procurador don Antonio Erans Albert, contra don Ángel Arpa Hernández, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el día 20 de septiembre de 1999, a las doce horas, con el precio inicial de subasta, de 7.176.000 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción del bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Vivienda puerta 6 de una casa en Cheste, calle Laurel, número 21, situada en el tercer piso, a la izquierda de la fachada. Ocupa una superficie construida de 86 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, hueco de escalera y vivienda puerta 5; izquierda, doña Soledad Sánchez Ferrando; fondo, don Rosalino Tornero; frente, calle de situación. Cuota de participación: 11 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 690, libro 116 del Ayuntamiento de Cheste, folio 26, finca número 9.328, inscripción séptima.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo; y para el caso de que esta segunda subasta resulte también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 18 de noviembre de 1999, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo. Y si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará al día hábil siguiente, a la misma hora.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma al demandado en ignorado paradero, libro y firmo el presente en Requena a 3 de junio de 1999.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—29.101.

RIBEIRA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira (A Coruña),

Hace público: Que en este Juzgado, con el numero 54/1999, a instancia de don Antonio Pérez Martínez, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano, don José Pérez Martínez, natural de Ribeira, nacido el día 28 de mayo de 1907, hijo de don José Juan y doña Carmen, que se ausentó de su domicilio en el año 1945, en el que emigró a Argentina, no teniéndose noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ribeira a 17 de abril de 1999.—El Secretario.—26.333. y 2^a 13-7-1999

RUBÍ

Edicto

Doña Ana María Ruiz Tejero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 490/1997-N, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Sociedad Anónima», contra «Comercial Manova, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptarán entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 3. Vivienda unifamiliar 1-C de las tres que integran el conjunto situado en Sant Cugat del Vallès, parroquia de Sant Ciprià de Valldoreix, con frente a la calle Miranda, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 1.177, libro 587, folio 65, finca 27.451.

Tipo de subasta: 133.813.750 pesetas.

Dado en Rubí a 9 de junio de 1999.—La Secretaria, Ana María Ruiz Tejero.—29.196.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Don Fernando Infante Moriña, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Comercial Filter, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3993000018028797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Parcela número 70.—Tiene una superficie de 359 metros 11 decímetros cuadrados, aproximadamente. Mirando a la parcela desde la calle de nueva formación de la urbanización, por donde tiene su entrada, linda: Por su frente, con dicha calle; por la derecha, con parcela número 72; por la izquierda, con calle peatonal que la separa de la parcela número 69, y, por el fondo, con finca colindante.

Esta parcela ubica una vivienda tipo A. Vivienda unifamiliar de dos plantas, con una superficie útil entre ambas plantas, de 90 metros cuadrados, convenientemente distribuidas para vivienda.

Tiene como anejo una garaje cubierto, con una superficie útil de 16 metros 38 decímetros cuadrados, no incluida en la señalada para la vivienda.

El resto de la parcela, no ocupado por la edificación, se destina a patio posterior.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al folio 219 del tomo 1.654, libro 117 de Olivares, finca número 5.306, inscripción primera.

Parcela número 83.—Tiene una superficie de 108 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente.

Mirando a la parcela desde la calle de nueva formación de la urbanización, por donde tiene su entrada, linda: Por su frente, con dicha calle; por la derecha, con parcela número 81; por la izquierda, con parcela número 85, y por el fondo, con finca colindante.

Esta vivienda ubica una vivienda tipo A. Vivienda unifamiliar de dos plantas, con una superficie útil entre ambas plantas, de 90 metros, convenientemente distribuida para vivienda.